



PERMISO DE EDIFICACION
OBRA NUEVA, AMPLIACIÓN MAYOR A 100 m2, ALTERACIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

NUMERO DE PERMISO
13
ALTERACION
Fecha de Aprobación
25-01-2010
ROL S.II
171-16

REGIÓN : DEL BIO BIO

<input checked="" type="checkbox"/>	URBANO	RURAL
-------------------------------------	--------	-------

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el
Instrumento de Planificación Territorial.
C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales
correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4./5.1.6. N° E-1951 / 22-01-2010
D) El Certificado de Informaciones Previas N° J-85 de fecha 21-01-2010
E) El Anteproyecto de Edificación N° vigente, de fecha
F) La declaración del Revisor Independiente que señala que la Obra en cuestión se ajusta íntegramente al Anteproyecto
de Edificación aprobado.
G) El informe Favorable de Revisor Independiente N° 00.03 / 2010 de fecha 21-01-2010
H) El informe Favorable de Rev. de Proyecto de Cálculo Estructural N° INFORME de fecha 20-01-2010
I) Otros (especificar):

RESUELVO:

1. - Otorgar permiso para efectuar ur ALTERACION con una superficie edificada de m²

y de pisos de altura c/u, destinado a EDUCACION
ubicado en calle/avenida/camino BARROS ARANA N° 124
Lote N° manzana localidad o loteo CENTRO
sector URBANO Zona C1 del Plan Regulador COMUNAL

aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los
VISTOS de este permiso.

2. - Dejar constancia que la obra que se aprueba NO SE ACOGE A

los beneficios del D.F.L. N°2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales:

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta íntegramente al citado anteproyecto, por lo que se aprueba sin más trámite

5.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.	
INVERSIONES FABJANOVIC LTDA.	78.134.290-4	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.	
MILAN EDUARDO FABJANOVIC GARCIA	5.008.689-5	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.	
.....	
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.	
MIGUEL HARGOUS MAUDIER	8.427.741-K	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
ALEJANDRO ABELARDO CARRASCO GAMBOA	030-08	PRIMERA
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	
ALEJANDRO ABELARDO CARRASCO GAMBOA	8.875.101-9	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CONSTRUCTOR	R.U.T.	
CONSTRUCTORA HARGOUS LTDA.	77.814.430-1	
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	
MIGUEL HARGOUS MAUDIER	8.427.741-K	

NOMBRE O RAZON SOCIAL del SUPERVISOR	-----	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	-----	R.U.T.
NOMBRE O RAZON SOCIAL del CALCULISTA	-----	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	OSCAR GUTIERREZ ASTETE	R.U.T. 10.543.496-0
NOMBRE O RAZON SOCIAL del INSPECTOR TECNICO (cuando corresponda)	-----	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	-----	R.U.T.
NOMBRE O RAZON SOCIAL del REVISOR DE CALCULO (cuando corresponda)	REGISTRO CLAUDIO SEPULVEDA MEDINA	TEORIA 67 TERCERA
PROFESIONAL COMPETENTE	CLAUDIO SEPULVEDA MEDINA	R.U.T. 7.321.973-6

6.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

6.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

RESIDENCIAL Art. 2.1.25 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	-----	-----
EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33 O.G.U.C.	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD EDUCACION	ESCALA Art. 2.1.36 O.G.U.C.
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	-----	-----
INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	-----	-----

6.2.- SUPERFICIE EDIFICADA

SUPERFICIE TERRENO	516,2 m ²	UTIL (m ²)	COMUN (m ²)	TOTAL (m ²)
BAJO TERRENO	-----	-----	-----	-----
SOBRE TERRENO	-----	-----	-----	-----
TOTAL	-----	-----	-----	-----

6.3.- DISPOSICIONES GENERALES APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO	PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	-----	-----	COEFICIENTE DE OCUPACION DE SUELO	-----
COEFICIENTE DE OCUPACION PISOS SUPERIORES	-----	-----	DENSIDAD	-----
ALTURA MAXIMA EN METROS	-----	-----	ADOSAMIENTO	-----
ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	ESTACIONAMIENTOS PROYECTO			-----
DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACODE EL PROYECTO	-----			-----
-----	-----			-----
-----	-----			-----
AUTORIZACIONES ESPECIALES L.G.U.C.				
Art. 121	Art.122	Art. 123	Art.124	Art. 55
EDIFICIOS DE USO PUBLICO	<input checked="" type="checkbox"/> TODO			PARTES
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO	SI	NO	Res. N°	Fecha

6.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	-----	OFICINAS	-----
LOCALES COMERCIALES	-----	ESTACIONAMIENTOS	-----
OTROS (ESPECIFICAR):	-----		-----

6.5.- PAGO DE DERECHOS:

NIVEL	CANT. UNIDAD	DESTINO	CLASIFICACION	M ²	SUB TOTAL
			DEMOLICION		
			ALTERACION		58.576.000
CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN	TOTALES				58.576.000
PRESUPUESTO					58.576.000
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES		%			585.760
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS		(-)			
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES		%			585.760
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE		(-)	30%		175.728
TOTAL A PAGAR					410.032
GIRO INGRESO MUNICIPAL	3810803	FECHA:	25-01-2010	VALOR	410.032
CONVENIO DE PAGO		Nº		FECHA	

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN

1	El Libro de Obras a que se refiere el Art. 143 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, será entregado a la Dirección de Obras Municipales para la recepción de esta obra, en él se consignará lo indicado en la Ley N° 19.472 punto 17.-		
2	Para la recepción definitiva deberá adjuntar Medidas de Control y de Gestión de calidad.		
3	En la construcción deberá implementar las medidas señaladas en el Art. 5.8.3 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.		
4	El Director de Obras Municipales que suscribe concede este permiso de ALTERACION, conforme a las normas urbanísticas establecidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones y los respectivos instrumentos de planificación territorial.		
5	Este Permiso tiene una validez de 3 años a contar de esta fecha (si no diere comienzo a las obras).		
6	Para la Recepción Definitiva deberá adjuntar el Certificado de Aceras, otorgado por Serviu.		

JUAN ANDREOLI GONZALEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

JAG. / JAG. / evb